

PASCUAL GONZÁLEZ, S. L.
(Sociedad absorbente)

DISTRIZAP SALAMANCA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de noviembre de 2005 aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Pascual González, Sociedad Limitada» de «Distrizap Salamanca Sociedad, Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 7 de diciembre de 2005.—Pilar González García (Administrador) -64.515. 2.ª 22-12-2005

PIPERS Y WISEN, S. L.
(Sociedad absorbente)

LUIS Y MARÍA TERESA GARCÍA, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de la fusión

Por decisión del socio único de «Luis y María Teresa García, S. A. Unipersonal», adoptada en fecha 9 de diciembre de 2005 y por acuerdo unánime de la Junta general de la sociedad «Pipers y Wisen, S. L.», asimismo, celebrada el 9 de diciembre de 2005 se ha acordado, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Pipers y Wisen, S. L.», de «Luis y María Teresa García, S. A., Unipersonal», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de esta última, que transmite a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 29 de noviembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes, cerrados ambos en fecha 30 de septiembre de 2005. Haciéndose constar asimismo el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador único de «Luis y María Teresa García, S. A., Unipersonal», D. José Enrique Penedo Frey.—El Administrador único de «Pipers y Wisen, S. L.», D. José Enrique Penedo Frey.—64.393. y 3.ª 22-12-2005

PUERTO CARRETERO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (RDL 1564/1989), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 30 de octubre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Financieras.....	7.512,65
Deudores	531.285,08
Tesorería	2.394,18
Total Activo	541.191,91
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	546.514,95
Resultados Ejercicios anteriores	-1.260,52
Pérdidas y Ganancias	-64.163,73
Total pasivo	P541.191,91

San Feliu de Llobregat (Barcelona), 15 de diciembre de 2005.—El Liquidador, José Angel Amat Vargas.—64.711.

RADIO MAR MENOR, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Radio Mar Menor, Sociedad Anónima, decidió, con fecha 20 de diciembre de 2005, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

Balance abreviado a 20 de diciembre de 2005.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	120.202,42
III. Inmovilizaciones materiales.....	120.202,42
D) Activo circulante.....	179.855,95
II. Deudores	178.588,79
VI. Tesorería	1.267,16
Total activo	300.058,37
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	297.850,62
I. Capital social	126.212,54
IV. Reservas	234.394,72
V. Resultados ejercicios anteriores.....	-173.119,25
VI. Pérdidas y ganancias.....	110.362,61
E) Acreedores a corto plazo	2.207,75
Total pasivo	300.058,37

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—El Liquidador Único, don Jenaro González del Yerro Valdés.—65.575.

RAMOS APARICIO, S. A.

Anuncio disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de dos mil cinco, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Existencias	50.927,86
Hacienda Publica deudora.....	360,83
Tesorería	10.087,13
Total activo	61.375,82
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	84.141,69
Reserva Legal.....	12,31
Resultados negativos ejercicios anteriores	-29.869,55
Cuenta corriente con socios	7.091,37
Total pasivo	61.375,82

Cáceres, 9 de diciembre de 2005.—Liquidador único, José Ramos Fernández.—64.627.

REPRODUCCIONES CAVERO, S. A.

Por acuerdo de los administradores de la sociedad de fecha 14 de diciembre de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 131, de Madrid, el día 27 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de enero de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero: Cese, nombramiento o reelección de dos administradores solidarios.

Segundo: Ampliación del plazo de legislatura de los administradores a seis años.

Tercero: Como consecuencia del acuerdo anterior, modificar el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Quinto: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—Los Administradores, Pedro Caveró Comino y Alberto Caveró Ovejero.—64.591.

**RESTAURANTE ARGENTINO
EL VELERO, S. L.**

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 113/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Fabiana Daniela Ferrera, contra la empresa Restaurante Argentino El Velero, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Restaurante Argentino El Velero, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.170,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—64.904.

RÍO CARBOCO, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz, Publica

Que en la ejecutoria número 81/05, seguida contra el deudor Río Carboco, S. L., domiciliado en calle Independencia (Lda. Betran Visus), número 9, 1.º, Izda., Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 12 de diciembre de 2005 Auto, por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.019,44 euros, más un 10% por mora de principal y de un 20% calculado para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de diciembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.927.

RÍO NARCEA GOLD MINES, S. A.
Sociedad unipersonal

Reducción de capital social

Mediante reunión de la Junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social de la compañía

el pasado 15 de diciembre de 2005 se adoptó, por unanimidad, proceder a una reducción del capital social de la compañía compensando pérdidas con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial, mediante la reducción del valor nominal de las 8.842.583 acciones nominativas emitidas, que pasará de 6,00 euros por acción a 1,26 euros por acción; por tanto la reducción de capital ascenderá a 41.913.843,42 euros. Por lo que el capital social desembolsado de la compañía se reduce de 53.055.498,00 euros a 11.141.654,58 euros, modificándose al efecto el artículo 5 de los estatutos sociales. Asimismo se puso de manifiesto que está a disposición de los accionistas o acreedores, en el domicilio social de la sociedad, toda aquella información que deseen solicitar al respecto.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Colilla.—65.594.

RODEMISUR, S. L.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de esta entidad, celebrada el día 12 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente Socios y Administradores	158.940,90
Total activo	158.940,90
Pasivo:	
Capital social.....	3.600,00
Reserva Legal.....	720,00
Hacienda Publica Acreedor por Impuesto sobre Sociedades	154.620,90
Total pasivo	158.940,90

Almería, 12 de diciembre de 2005.—Los Liquidadores mancomunados, José Cabrera Vázquez, José Antonio Cuesta González.—64.533.

ROSALÍA VILLANUEVA AGUILAR

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 119/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Martín Cuéllar Rejas contra Rosalía Villanueva Aguilar sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 28-11-2005 por importe de 4.141,66 euros de principal, 248,49 euros de intereses y 414,16 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, Eugenia López-Jacoiste Rico.—64.479.

SANMOR GESTIÓN Y SERVICIOS, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis Ochoa Moreno, contra la empresa Sanmor Gestión y Servicios, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10.11.05 auto por el que se declara al ejecutado, Sanmor Gestión y Servicios, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.041,24 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de diciembre de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—64.634.

SOBRINOS DE SANTIAGO PÉREZ, S. A.

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que por auto, de fecha 25 de noviembre de 2005, se ha acordado la convocatoria judicial de la Junta General Ordinaria de la mercantil Sobrinos de Santiago Pérez, Sociedad Anónima, con arreglo al orden del día que se dirá, el próximo día 19 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 20 de enero de 2006, a las doce horas, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la entidad, sita en Torrent (Valencia), calle Perelló, 3, y será presidida por el Presidente del Consejo, pudiéndose recabar la presencia de Notario que levante acta. Se hace saber a los socios que, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar la contabilidad de la sociedad.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, así como de la gestión de los Administradores solidarios correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Situación de bloqueo del órgano de administración. Actuaciones de los Consejeros Delegados.

Tercero.—Responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Posible causa de disolución de la mercantil, conforme al artículo 260.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Acuerdos a adoptar.

Quinto.—Nombramiento de liquidadores, en su caso, y aprobación de las normas de liquidación.

Sexto.—Redacción del acta, aprobación de la misma y autorización al Presidente de la Junta para su elevación a documento público e inscripción registral.

Valencia, 12 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial.—65.600.

SOVILOPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Traslado de domicilio

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 20 de Noviembre de 2005 se aprobó por unanimidad trasladar el domicilio social de la sociedad Sovilopa, Sociedad Anónima, que hasta la fecha se hallaba en Barcelona, Calle Amílcar número 118 a la nueva dirección de Barcelona, Calle Amílcar número 192.

En Barcelona, 20 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Priu Baixeras.—64.886.

TALLERES FERBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación. Balance inicial y final

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de socios de 1 de Diciembre de 2005 decidió por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose también por unanimidad el siguiente balance inicial y final de liquidación de fecha 1 de Diciembre de 2005 expresados en Euros:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.....	10.065,75
III. Deudores	319,15
VI. Tesorería	9.746,60
Total activo	10.065,75

Pasivo:

	Euros
A) Fondos Propios	10.065,75
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas.....	423.080,64
V. Resultados de ejercicios anteriores..	-207.421,72
VI. Pérdidas y ganancias.....	-265.694,38
Total pasivo	10.065,75

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.—El Liquidador Único, José Luis García Espinar.—64.775.

TERMOTRANS VILLARREAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm 202/05 a instancia de D. Miguel Bascuñana Reyes contra la empresa Termotrans Villarreal S.L. en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Termotrans Villarreal S.L. en situación de insolvencia provisional por importe principal de 4502,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Castellón de la Plana, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—64.788.

TEXTURA, S. A.

Balance de liquidación

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta empresa, celebrada el día 10 de diciembre de 2005 en domicilio social, en Santa Pau, Font del Consol, s/n, se acordó la disolución de la sociedad y se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores.....	27.497,22
Pérdidas del ejercicio	32.724,19
Total activo	60.221,41
Pasivo:	
Capital Social	60.221,41
Total pasivo	60.221,41

Santa Pau, 13 de diciembre de 2005.—El Administrador, Gaspar Nogue Grabuleda.—64.848.

TRANSPORTES AZKAR, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de Transportes Azkar, S. A., formulada por Transportes Azkar, S. A. por exclusión de cotización

De conformidad y a los efectos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, Transportes Azkar, S. A., hace público mediante el presente anuncio los datos esenciales de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la Sociedad Transportes Azkar, S. A. para su exclusión de negociación de Bolsa, que ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de diciembre de 2005.

1. Identificación de la Sociedad Afectada y de la Sociedad Oferente.—La Sociedad Afectada es Transportes Azkar, S. A. (en lo sucesivo, «Azkar» o «la Sociedad»), sociedad anónima mercantil, de nacionalidad española, con domicilio social en Lazkao (Guipúzcoa), calle Hiribarren, número 32, inscrita en el registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.309, folio 43, hoja número SS-6407 y con Código de Identificación Fiscal A-20006607.